

Se recuerda que a partir del 1º de marzo de 2021 se puso en vigencia el sistema de topes bimestrales establecido por PAMI y, que el mismo es aplicable a la totalidad de pedidos, con excepción de beneficiarios del padrón de Diabéticos, Diálisis, Oncológicos, Trasplantados, Discapacitados y Veteranos de Guerra.

En aquellos casos donde la respuesta del sistema de validaciones sea “afiliado inexistente”, se debe ingresar a la consulta de afiliados PAMI. Si el beneficiario tiene asignado como prestador de Laboratorio a Federación de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba, se debe imprimir el comprobante y enviarlo a auditoría con el pedido médico para ser auditado, ya que si cuenta con la cobertura y aun no fue incluido en el padrón, se desconocen los consumos anteriores y podría generar débitos posteriores, Si el beneficiario no tiene asignación o se encuentra asignado a otro prestador, se debe seguir el proceso habitual de solicitud de OP por Falta de Asignación o por Afiliado en Tránsito.

Respecto a la utilización de las Ordenes Médicas Electrónicas (OMEs) se sigue trabajando para resolver los inconvenientes técnicos que impiden, por el momento, la captura de los datos para evitar la carga manual de los mismos. Mientras tanto y como una manera de incentivar la utilización de este mecanismo resistido por algunos médicos prescriptores PAMI, se evalúa implementar un pago diferenciado en las solicitudes OMEs ya que las mismas facilitan el trabajo administrativo, permitiendo además un mejor control en la totalidad de los pedidos médicos